

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44; 47, fracción III, y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los numerales 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará su **Sexta Sesión Extraordinaria** que tendrá verificativo el día **jueves 28 de mayo de 2020 a las 12:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por dicho órgano colegiado en el Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. **Dictamen** número **diecisiete** que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se aprueban las **"INICIATIVAS QUE FORMULA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR LAS QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; DE LA LEY QUE REGLAMENTA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura;
 - 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
4. **Dictamen** número **siete** que presenta la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates por el que se aprueba **"LA ESTRATEGIA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2020, Y LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL"**.
 - 4.1 Dispensa del trámite de lectura;
 - 4.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
5. **Informe** que presenta la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación relativo a la **EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IEEBC PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES AL ACCESO A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN CONDICIONES DE IGUALDAD EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019**.
6. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"

(RÚBRICA)

LIC. CLEMENTE C. RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE